## VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

**OBJETO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y PERIODÍSTICOS ORIENTADOS A DIVULGAR LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES DESARROLLADAS POR EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** SEBASTIÁN ALZATE JIMÉNEZ

**VALOR OFERTADO:** El valor resultante del contrato se determina en la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE ($10.859.100,00)** incluidos impuestos.

| CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN | CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE | CUMPLE SI-NO |
|---|---|---|
| **IDONEIDAD:**<br>• Título profesional en Comunicación Audiovisual y Digital.<br>• Diploma y/o acta de grado | El proponente aportó diploma expedido por la Fundación Universitaria del Área Andina "AREANDINA" con fecha del 10 de abril de 2025, donde certifica que es comunicador audiovisual y digital. | SI |
| **EXPERIENCIA**:<br>• Nueve (09) meses de experiencia laboral | El proponente aportó certificado laboral expedido por **"CECILIA BELTRÁN – FOTOGRAFÍA PROFESIONAL"** en cual laboró fecha inicio 01/07/2023 hasta 31/01/2024, teniendo en cuenta la certificación contractual el proponente acredita lo requerido en la invitación.<br><br>El proponente aportó certificado contractual expedido por Empresas Públicas de Calarcá E.S.P. en la cual laboró fecha inicio 25/03/2025 hasta 24/12/2025, teniendo en cuenta la certificación contractual el proponente acredita lo requerido en la invitación. | SI |

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que la proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, **SI** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto establecido por la Empresa y en consecuencia se recomienda adjudicar el objeto del contrato.

**HERNÁN DARÍO GUTIÉRREZ LONDOÑO**
**GERENTE**
**EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P**

| FUNCIONARIO | NOMBRE | CARGO O VINCULACIÓN | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Jhoan Nicolás Moya Ortiz | Abogado Junior de Contratación | |
| Revisó | Juan José Rodríguez Sepúlveda | Profesional de Contratación | |
| Aprobó | Santiago Mendoza Guzmán | Director Jurídico | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. | | | |